

MENDOZA, **09 DIC 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 13884/2015, en las que se tramita la adscripción de la señorita Julieta Rocío MONTES ALVAREZ como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Química Orgánica", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita MONTES ALVAREZ es alumna regular de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. Silvina VIDELA.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2015, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la señorita Julieta Rocío MONTES ALVAREZ (Legajo 10118), en la asignatura "Química Orgánica", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 590 / 15